

## **El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales apuesta por una alianza público-privada para la financiación del Máster Universitario en Derecho Constitucional**

El Máster Universitario en Derecho Constitucional es una de las iniciativas académicas más relevantes del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, en alianza con la UIMP, y uno de los programas que simbolizan de manera más clara la excelencia del trabajo académico de la institución a lo largo de los años.

Para el curso académico 2013-2014 la dirección del CEPC ha optado por una alianza público-privada para la financiación de las ayudas del Máster. De este modo, el CEPC, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la Fundación Carolina y cinco entidades privadas españolas harán posible otorgar ayudas de estudio a los graduados (titulados superiores) de la Unión Europea o de América Latina y Caribe que sean seleccionados por su excelencia académica.

El objetivo del CEPC es poner en valor y potenciar la colaboración de las empresas como agentes corresponsables del desarrollo económico y social y resaltar la importancia de su inversión en capital humano, dando la oportunidad de formarse en España a jóvenes que pronto serán líderes judiciales, políticos, académicos y sociales en sus países de origen.

Las empresas e instituciones que participan en el curso académico 2013-2014 en esta alianza público-privada son las siguientes:

### **1. Fundación Carolina aportará:**

- Gestionar el programa de becas.
- Cubrir y gestionar el billete de ida y vuelta en clase turista a España desde la capital del país de residencia de los becarios.
- Cubrir y gestionar el seguro médico no farmacéutico durante el período de duración del programa.
- Cubrir 750 euros mensuales por becario en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período de duración del programa.
- Asimismo, la Fundación Carolina hará partícipes a los becarios de las actividades desarrolladas en su departamento Vivir en España, consistentes, con carácter general, en actividades culturales (visitas culturales, conferencias, encuentros-coloquio...), beneficios y descuentos comerciales en función de los convenios suscritos con diversas empresas privadas e instituciones culturales y actividades dirigidas a crear y fortalecer lazos personales entre los participantes de los distintos programas de la Fundación (jornadas de acogida, actividades sociales y directorio de becarios)

### **2. El Banco Santander.**

El Santander, mediante el convenio suscrito el 3 de septiembre de 2012, aportará 30.000 euros cada año para estudiantes de la UE

### **3. Fundación Endesa.**

La Fundación Endesa, en virtud del convenio de 2 de julio de 2012, aportará un máximo de 20.000 euros para estudiantes de América latina y Caribe. Cada año ajustará esta cantidad en función de sus órganos de gobierno. Así, en 2013 su aportación asciende a 15.000 euros.

4. **Fundación ACS.**

El CEPC y la Fundación ACS suscribieron un convenio el 21 de enero de 2013. Mediante el mismo, la entidad aporta 30.000 euros al año para estudiantes de la UE no residentes en Madrid.

5. **Fundación Telefónica.**

La Fundación telefónica contribuye con 30.000 euros a la formación de estudiantes de la UE, no residentes en Madrid, en virtud del convenio de 31 de enero de 2013.

6. **Fundación Abertis.**

El 22 de abril de 2013 el CEPC y la Fundación Abertis formaron un convenio por el que la entidad aportará 11.170 euros para jóvenes investigadores de la UE no residentes en Madrid.

Madrid, 17 de mayo de 2013